

Barranquilla, enero 2024

SEÑORES:

VIVA 1A IPS

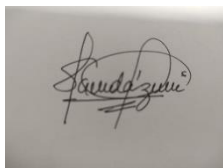
GERENCIA NACIONAL DE EXPERIENCIA AL USUARIO

ASUNTO: GESTION DE LOS RECURSOS NECESARIOS EN LOS PRESUPUESTOS EN EL NIVEL NACIONAL, ORIENTADOS AL FOMENTO Y GESTION DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION Y EN EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Respetables Doctores, con el fin de dar cumplimiento normativo a la ejecución del Plan de acción de la PPSS para el año 2024, exigible a través de la Resolución 2063 de 2017 y por mandato de Ministerio de Salud y Protección Social Para Garantizar la participación social en el sector salud, solicito gestión desde las gerencias financieras y de RRHH para destinar los siguientes recursos que garanticen el fomento de la PPSS:

1. Requerimos, se aprueben recursos financieros anuales, para cumplir con las actividades descritas en la Programación del PPPSS, el cual adjunto al presente.
2. Requerimos, se disponga del recurso humano, a quienes se deleguen responsables para la ejecución y seguimiento al plan desde un alcance Regional y Nacional de esta manera:
 - **En el alcance Regional:** delegar a cada Líder zonal de experiencia al usuario la responsabilidad de movilizar y capacitar al recurso humano en las sedes, articulación y relacionamiento con las ASU y áreas involucradas, para gestionar y monitorear las actividades descritas en cada eje y línea de acción y garantizar cumplimiento.
 - **En el alcance Nacional:** delegar a un líder encargado de consolidar las gestiones, monitorear el cumplimiento y garantizar el cargue oportuno tanto de la Programación como el seguimiento. Gracias por su atención, quedo atenta a directrices.

Gracias por su atención



SUSANA LANDÁZURI S

LIDER NACIONAL DE CULTURA Y HUMANIZACIÓN